

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL
 Hato Rey, Puerto Rico

OFICINA DE ÉTICA
 GUBERNAMENTAL
 SECRETARÍA
 RECIBIDO

153326 *AYM*
 09 MAR -6 PM 4: 02

08-136

En el asunto de:

07-NI-005

MARÍA E. ARROYO ROJAS

Artículo 6 (G) de la Ley de Ética Gubernamental, Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada.

NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO

El Artículo 6 (G) del Reglamento de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Núm. 4827 de 20 de noviembre de 1992, dispone que todo servidor(a) público(a) deberá someter a la Oficina de Ética Gubernamental los informes financieros o la información solicitada conforme al Capítulo IV de la Ley de Ética Gubernamental cuando este requisito le sea aplicable.

Al ocupar el puesto de Directora de Oficiales Examinadores en la Junta de Relaciones del Trabajo, usted tenía la obligación de rendir informes financieros a la Oficina de Ética Gubernamental. Esto según lo establece:

- la Orden de 11 de mayo de 2001, al amparo del Artículo 4.1 (a) de la Ley de Ética Gubernamental

El 29 de abril de 2003, usted sometió a esta Oficina el informe financiero correspondiente a 2002.

Luego de la correspondiente evaluación de su informe financiero y del Requerimiento de Información que le fuera enviado a usted por esta Oficina el **5 de junio de 2006**, por correo certificado con acuse de recibo a su última dirección postal de récord, el cual de acuerdo al acuse de recibo fue recibido el **29 de junio de 2006** y la fecha límite para contestar venció el **14 de julio de 2006**, nuestros registros reflejan que a esta fecha usted no ha sometido la información solicitada, lo que constituye una infracción al Artículo 6 (G), citado.

PROPUESTA DE MULTA

Conforme a lo dispuesto en la sección 7.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, así como en el Artículo 22 (C) del Reglamento de Ética Gubernamental, la Oficina de Ética Gubernamental le propone el pago de una multa de **\$200**.

Ante esta notificación usted podrá, de forma libre y voluntaria, aceptar responsabilidad por todos los hechos aquí expuestos, allanándose a esta propuesta de multa. En esta eventualidad, usted deberá pagar la suma indicada en la Secretaría de la Oficina de Ética Gubernamental mediante cheque certificado o giro a nombre del Secretario de Hacienda.

En el caso de que usted no haya presentado el informe financiero correspondiente, será requisito indispensable someter el informe requerido al momento del pago. El formulario se le envía junto a este escrito.

Su aceptación de la propuesta de multa así como la presentación del informe financiero (si aplica) deberán realizarse mediante correo certificado con acuse de recibo o personalmente dentro de un **término improrrogable de veinte (20) días calendario a partir del recibo de esta Notificación**.

ADVERTENCIAS SOBRE PROCESO ADJUDICATIVO

De **no acogerse a las condiciones de la presente propuesta dentro del término especificado**, esta notificación se considerará una **Querrela** para todos los efectos legales y se señalará una audiencia adjudicativa en su caso. La audiencia se celebrará en la Oficina de Ética Gubernamental ante un(a) Oficial Examinador(a) y con un(a) Procurador(a) Auxiliar de la Ética en representación de la Oficina de Ética Gubernamental.

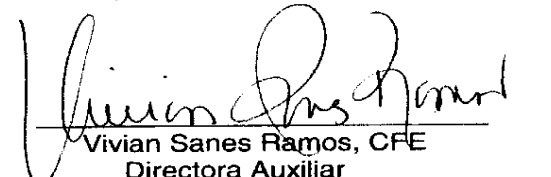
A la audiencia usted podrá comparecer por derecho propio o representado por abogado(a), hacer sus alegaciones y presentar toda la prueba documental y testifical que considere

necesaria para mostrar causa por la cual no deba sancionársele administrativamente: (a) imponiéndole una multa de hasta \$20,000 por cada infracción demostrada; (b) requiriéndole pagar al Estado como sanción civil una suma equivalente a tres veces el valor del beneficio económico recibido, si alguno; y (c) recomendándole a la autoridad nominadora que le imponga como sanción administrativa una amonestación escrita, la suspensión de empleo y sueldo, o la destitución o despido. El procedimiento de adjudicación se llevará a cabo de conformidad con las Reglas para Vistas Adjudicativas, Reglamento Núm. 4749 de 5 de agosto de 1992 y estará basado en el récord del caso.

Certificamos que en la fecha de hoy hemos enviado este escrito al servidor(a) de epígrafe mediante

correo certificado con acuse de recibo a su dirección postal de récord
 entrega personal

a: [REDACTED]
Por la autoridad que me confiere la Ley de Ética Gubernamental del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, firmo la presente hoy, 3 de octubre de 2007 en San Juan, Puerto Rico.


Vivian Sanes Ramos, CFE
Directora Auxiliar
Área de Auditoría de Informes Financieros

ERL

FAVOR DEVOLVER ESTE TALONARIO Y MEDIANTE CORREO CERTIFICADO O ENTREGAR PERSONALMENTE A LA OEG

María E. Arroyo Rojas

Caso Núm. 07-NI-005

- Sí, acepto todos los hechos expuestos los cuales constituyen infracción a la Ley de Ética Gubernamental y por tanto:
- envío pago de la multa propuesta mediante cheque certificado o giro postal o bancario a nombre del Secretario de Hacienda por la suma de **\$200**.
 - someto informe financiero correspondiente
 - someto información requerida
- No acepto allanarme a la propuesta de multa.

María E. Arroyo Rojas
nombre

_____ firma

_____ fecha

ERL
6g(n)maría e. ar

SENDER: COMPLETE THIS SECTION

- Complete items 1, 2, and 3. Also complete item 4 if Restricted Delivery is desired.
- Print your name and address on the reverse so that we can return the card to you.
- Attach this card to the back of the mailpiece, or on the front if space permits.

1. Article Addressed to:



COMPLETE THIS SECTION ON DELIVERY

A. Signature Agent
[Signature] Addressee

B. Received by (Printed Name) Date of Delivery

D. Is delivery address different from item 1? Yes
If YES, enter delivery address below: No

Article Type
 Certified Mail Express Mail
 Registered Return Receipt for Merchandise
 Insured Mail C.O.D.

4. Restricted Delivery? (Extra Fee) Yes

2. Article Number 7005 3110 0002 0228 8184
(Transfer from service label)

PS Form 3811, February 2004

Domestic Return Receipt

102595-02-M-1540